

PROGRAMA

Título o nombre del curso	INCORPORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL AL DERECHO CHILENO
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Créditos	Remisión al reglamento vigente
Requisitos	Haber aprobado Derecho Internacional Público
Régimen de Asistencia	Remisión al Reglamento vigente
Metodología	Remisión al syllabus Dos sesiones a la semana, divididas en teóricas y prácticas, recurriendo en este último caso a la jurisprudencia de los tribunales chilenos, particularmente a la de los tribunales superiores y del Tribunal Constitucional, pero también a la práctica de otros órganos del Estado como los legislativos.
Evaluaciones	.Las dispuestas por la Facultad. Una prueba parcial (control de lectura) y un examen. Remisión al syllabus
Objetivos del curso	El curso tiene como objetivo lograr que los alumnos puedan comprender cabalmente la forma cómo las normas internacionales se incorporan al orden jurídico interno, formando parte del derecho vigente al interior del país, pudiendo ser invocadas y aplicadas por los diversos órganos del Estado, particularmente por los tribunales de justicia y la forma como se les da aplicación por parte de los diversos órganos del Estado
Contenido general del curso	I.- PRIMERA UNIDAD. INTRODUCCIÓN. Las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno. Principales teorías. II.- SEGUNDA UNIDAD. Las fuentes del derecho internacional y su incorporación al orden jurídico chileno. La incorporación del derecho internacional consuetudinario La incorporación de los principios generales del derecho. La incorporación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. III. TERCERA UNIDAD La incorporación de los tratados internacionales al derecho chileno.

	<p>Negociación de los tratados por parte del Presidente de la República.</p> <p>Aprobación de los tratados por el Congreso Nacional.</p> <p>Control de constitucionalidad de los tratados.</p> <p>Promulgación y publicación de los Tratados</p> <p>Aplicación de los tratados por parte de los tribunales chilenos</p> <p>Distinción entre normas “<i>self-executing</i>” y “<i>non self-executing</i>”</p> <p>Jerarquía de los tratados internacionales en el orden jurídico chileno.</p> <p>La situación de los derechos humanos contenidos en tratados internacionales</p> <p>Interpretación de los tratados por los órganos competentes chilenos. Control de convencionalidad.</p> <p>Cumplimiento de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Cumplimiento de los fallos de otros Tribunales internacionales</p>
<p>Bibliografía obligatoria</p>	<p>Kelsen, Hans. Principios de derecho internacional. Páginas 343 a 383</p> <p>Kelsen Hans, teoría Pura del Derecho. Décima edición Al Porrua. México, 1988. Págs 323 a 348</p> <p>Llanos Mansilla Hugo. Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público Ed Jurídica de Chile. Santiago, Chile. 2005</p> <p>Vargas Carreño, Edmundo. Derecho Internacional Público. El Jurista. Ediciones Jurídicas. 2ª edición actualizada. Octubre 2017.</p> <p>Medina Quiroga, Cecilia: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico chileno. En. Constitución, Tratados y derechos esenciales. Corporación Nacional de Reparación y reconciliación. Santiago, Chile 1994. Págs 3 a 54.</p> <p>Benadava Cattán, Santiago: Las relaciones entre derecho internacional y derecho interno ante los tribunales chilenos. En: Nuevos enfoques del Derecho Internacional. Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1992. Páginas 9 a 59,</p> <p>Troncoso Repetto Claudio y Vial Solar Tomás: “Sobre los derechos humanos reconocidos en Tratados Internacionales y en la Constitución”.) Revista Chilena de Derecho: Universidad Católica. Volumen 20 N° 2 y 3 de mayo-diciembre 1993. Tomo II páginas 695 a 704.</p> <p>Troncoso Repetto, Claudio. “Parlamento y Política Exterior. Un balance de veinte años (1990-2010). Serie de Estudios N° 6. Fundación Konrad Adenauer. Chile 2011.</p> <p>Jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y del tribunal</p>

	constitucional.
Bibliografía complementaria	<p>Silva Bascuñán, Alejandro: Tratado de Derecho Constitucional. Tomo VII Ed Jurídica. Santiago, Chile 2000</p> <p>Los Tratados Internacionales en la Jurisprudencia Constitucional. Fundación Facultad de Derecho. Universidad de Chile 2001</p> <p>Veloso Valenzuela, Paulina: La justicia frente a los derechos humanos de las mujeres. Editorial Jurídica Cono Sur Ltda. 2000.</p> <p>Detzner, John A: Tribunales chilenos y derecho internacional de los derechos humanos. La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno chileno. Comisión Chilena de Derechos Humanos. Programa de Derechos Humanos. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago 1988</p> <p>Informes de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de la Cámara y el Senado.</p> <p>-</p>